

Paraninfo
ciclos formativos

GESTIÓN LOGÍSTICA Y COMERCIAL

M.ª JOSÉ ESCUDERO SERRANO



GRADO SUPERIOR

[LOE]

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
• • • • • ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Fe de erratas

NOTA GENERAL

Se ha cambiado en todo el libro la mención a los CIF por NIF.

Página 23 - Figura 1.4

Se modifica leyenda.

**Página 62 – Actividad 2.13**

Se modifica redacción.

Actividad 2.13

Un distribuidor de electrodomésticos ha vendido frigoríficos por valor de 5.700 € (precio de coste). El stock inicial era de 1.800 € y el final de 1.140.

La rotación media en las tiendas del sector, respecto al mismo artículo, es de 5.

Se pide:

Razonar y comentar si esta empresa gestiona bien el stock de este artículo.

Página 73 – Caso práctico 3.3

Se corrigen los datos señalados.

Caso práctico 3.3

Los costes de la empresa Ziber durante el primer trimestre del año han sido los siguientes:

- Coste de materias primas: 48.000,00 €.
- Mano de obra directa: 23.800,00 €.
- Costes fijos: 45.000,00 €.
- Fabricación terminada: 1.000 u.

Las ventas han sido de 800 unidades al precio de venta de 230,50 €/u.

Se pide:

1. Calcular el coste total y el coste unitario.
2. Calcular el resultado del período (margen industrial y margen comercial, si los gastos comerciales han sido de 13.360 €).
3. Calcular el beneficio que ha obtenido la empresa por cada unidad vendida.

Solución:

- Coste total de fabricación = $48.000,00 + 23.800,00 + 45.000,00 = 116.800,00 \text{ €}$
 Coste unitario = $116.800,00 / 1.000 = 116,80 \text{ € u.}$
- Ingresos por ventas = $800 \times 230,50 = 184.400,00 \text{ €}$
 Coste de los productos vendidos = $800 \times 116,80 = 93.440,00 \text{ €}$
 Margen industrial = $184.400,00 - 93.440,00 = 90.960,00 \text{ €}$
 Margen comercial = $90.960,00 - 13.360,00 = 77.600,00$
- El resultado del período ha sido un beneficio de $77.600,00 \text{ €}$
 El beneficio de cada unidad vendida es = $77.600,00 / 800 = 97,00 \text{ €/u.}$

Página 82 – Caso práctico 3.6

Se modifica el dato señalado.

El stock de seguridad será:

$$S_s = 350 \times 4 = 1.400 \text{ unidades}$$

Página 83 – Caso práctico 3.7

Se modifican las variables señaladas.

Caso práctico 3.7

La empresa IMPORCAL es un distribuidor de calderas de calefacción y desea conocer el punto de pedido y el VOP del artículo de referencia C10-X. Para ello, disponemos de la siguiente información:

- Coste de gestión del pedido (C_g) es de $350,00 \text{ €}$.
- Demanda anual (Q) son 12.000 unidades.
- Coste de almacenamiento (C_p) es de $0,75 \text{ €}$.
- Plazo suministro (P_s) es de 20 días.
- Stock de seguridad (S_s) es de 400 unidades.

Página 104

Se corrigen las fórmulas.

$$K = \frac{\text{Coste total}}{\text{Importe bruto}}$$

$$\text{Coste total} = \text{Importe bruto} - \text{Descuentos} + \text{Gastos (portes, seguros, embalajes...)}$$

Página 107 – Caso práctico 4.2

Se modifican los textos señalados.

2. Coste unitario aplicando la constante K:

$$K = \frac{\text{Coste total}}{\text{Importe bruto}} = \frac{764.661,00}{848.100,00} = 0,901616555 \text{ (debemos utilizar todos los decimales)}$$

Coste unitario de cada artículo: precio \times K

Tablero de pino: $80,60 \times K = 72,67 \text{ €}$

Listón de pino: $25,70 \times K = 23,17 \text{ €}$

Tablero de roble: $210,20 \times K = 189,52 \text{ €}$

Listón de roble: $89,60 \times K = 80,78 \text{ €}$

Página 110

Se modifica el texto señalado.

Métodos para el cálculo del presupuesto:

- Prorrato de gastos comunes: envases y embalajes por unidad y/o lote; transporte según peso o volumen de cada artículo; seguro según el precio o importe de cada artículo.
- Aplicando la constante de proporcionalidad:
K = Coste total / Importe bruto.
- Método simplificado = Importe de los gastos / número de unidades.

Página 124

Se modifica el párrafo.

- **Clasificación numérica o alfanumérica:** se asigna a cada proveedor un código formado por números, letras (unas siglas de identificación) o una combinación de números y letras. Cuando el código de identificación consiste en un número, las fichas se clasifican siguiendo el orden creciente de la numeración. Si el código se encuentra formado por letras y números, resulta preciso separar la serie (parte alfabética) de los números.

Página 153

Se modifica el párrafo.



Se utiliza nombre y apellidos cuando es una persona física y razón social en el caso de una empresa (persona jurídica).

Página 155

Se modifica el párrafo.

6.3.1. Registro de pedidos

Cuando se envía un pedido al proveedor, se debe realizar un seguimiento del mismo hasta que se reciben las mercancías en el almacén o el lugar de entrega indicado. El control de los pedidos enviados se refleja en el libro *Registro de pedidos emitidos*, cuyo contenido es el siguiente:

- **N.º de pedido:** número asignado al pedido, el que figura en el documento.
- **Fecha de emisión:** día y mes que se envió el pedido.
- **Importe del pedido:** el correspondiente a las mercancías solicitadas.
- **Proveedor:** nombre o razón social del proveedor.
- **Cód. o NIF:** código asignado al proveedor o número de identificación fiscal.

Página 162 - Figura 6.3

Se modifican los elementos señalados.

Empresa: Conservas FERRO, SL C/ La Ribera s/n 09007 (BURGOS)		HOJA DE RECEPCIÓN Núm. 24		
Fecha 22 de julio de 20xx	N. de albarán 102/xx	Núm. de bultos 70 paletas		
Proveedor: Coop. La Huerta Murciana C/ Esmeralda, 7 30008 MURCIA		Nº de pedido: 021/xx Fecha: 17-07-20xx		
		Nº de control: nº 24 Almacén: frutas 1-A Operario: M. Ayuso		
Descripción de la mercancía	Código	Cantidad recibida	Cantidad solicitada	Pendiente de servir
Cestones de melocotones	ME-004-CE	100	100	
Cestones de peras	PE-014-CE	200	200	
Cajones de manzanas	MA-008-CA	400	500	100
Cajones de ciruelas	CI-017-CA	400	300	
Observaciones: Se han reclamado las 100 u. que faltan del artículo MA-008-CA		Transporte: Transportes CECOTRANSMUR  Transportista: Sr. Martínez		

Figura 6.3. Hoja de recepción número 24. Registro de mercancías recibidas

Página 163

Se modifica la redacción del siguiente elemento:



Las normas de la Unión Europea sobre seguridad de los productos se definen en la **Directiva General de Seguridad de los Productos**. Conforme a dicha Directiva, un producto es seguro si cumple con todos los requisitos legales de seguridad según la legislación europea o nacional.

El Reglamento 1925/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de diciembre de 2006, sobre la adición de vitaminas, minerales y otras sustancias determinadas a los alimentos.

Página 166

Se añade nuevo elemento en el lateral.

 **Importante**

 La asociación EAN (*European Article Number*) y UCC (*Uniform Code Council*) se fusionaron para formar una única organización mundial denominada GS1, con sede en Bruselas-Bélgica.

 La organización GS1 administra ahora los estándares del comercio mundial y actualmente el código EAN-13 se denomina GTIN-13, el DUN-14 es GTIN-14, el EAN-128 es GS1-128, etc.

 Consulta el ANEXO Sistema de codificación en la web del libro (www.paraninfo.es) recursos previo registro.

Página 183

Se añade nuevo elemento en el lateral.



Las fechas sobre la obligación de conservar facturas y otros justificantes se ajustan al Código de Comercio, pero existe otra normativa que también deben cumplir los empresarios y profesionales.

Consulta el ANEXO Obligación de conservar las facturas y otros documentos en la web del libro (www.paraninfo.es) recursos previo registro.

Página 199 - Caso práctico 7.4

Se modifica el enunciado.

Caso práctico 7.4

El señor Pedro Cruz, transportista de Transportes Peñacoba, realiza el servicio del envío que el 15 de febrero de 20xx hace Saneamiento Torregrosa a Construcciones Max (véase actividad de aplicación 6.13, albarán número 36/20xx). Las mercancías estaban empaquetadas en 95 bultos con un peso total de 1.860 kg.

El día 20 de febrero, Transportes Peñacoba, SA, NIF A29/180180, con domicilio en C/ Tembleque, s/n (29018, Málaga), entrega a Saneamientos Torregrosa la factura número 111/xx por el servicio prestado. Las tarifas aplicadas son: portes 0,35 €/kg; seguro 180,00 €; gastos de carga y descarga 70,00 € y el IVA vigente.

Se pide:
Confeccionar la factura/carta de portes que realiza Transportes Peñacoba a cargo de Saneamientos Torregrosa.

Página 222

Se modifica texto.

- Tipo de mercancía: marca, código GS1, formato de la unidad de venta (cajas, botes, kilogramos), fecha de fabricación, envasado, caducidad, tipo de producto (indicando el grado de peligrosidad o fragilidad), etcétera.

Página 263 - Caso práctico 9.2

Se modifica cálculo.

14-04. Se produce una entrada y debemos calcular de nuevo el precio medio:

$$\text{PMP} = \frac{400 \times 15,02 + 1.000 \times 16,30}{400 + 1.000} = 15,93$$

Y actualizamos el valor de las existencias: $1.400 \times 15,93 = 22.302,00 \text{ €}$.

16-04. Las ventas siempre se registran a precio de coste (en este caso a 15,93), independientemente del precio de venta aplicado al cliente.

Página 264 - Caso práctico 9.2

Se modifican las fechas.

2. El coste de ventas = unidades vendidas a precio de coste (se calcula sumando los importes de la columna ventas/salidas = 80.390,00).

El beneficio = ventas a precio de venta – coste de ventas.

Beneficio = $5.000 \times 30,80 - 80.390,00 = 154.000,00 - 80.390,00 = 73.610,00 \text{ €}$.

FICHA CONTROL DE EXISTENCIAS								Ficha n.º 1		
Empresa: EL SABATER										
Proveedor: fabricación propia										
Método de valoración: PMP										
Artículo: Zapatos					Existencia máxima:					
Ref.: ZS-37					Stock de seguridad:					
					Plazo de entrega:					
Fecha	Proveedor/Cliete	Compras/entradas			Ventas/salidas			Existencias		
Día/mes	N.º de documento	U.	Precio	Importe	U.	Precio	Importe	U.	Precio	Importe
01-04	Ex. iniciales							1.100	14,80	16.280,00
07-04	Fabricación	1.300	15,20	19.760,00				2.400	15,02	36.080,00
09-04	Venta Zapatería La Madrileña				2.000	15,02	30.040,00	400	15,02	6.008,00
14-04	Fabricación	1.000	16,30	16.300,00				1.400	15,93	22.302,00
16-04	Venta Zapatería Mayordomo				1.000	15,93	15.930,00	400	15,93	6.372,00
21-04	Fabricación	1.800	17,50	31.500,00				2.200	17,21	37.862,00
26-04	Venta Distribuciones Sánchez				2.000	17,21	34.420,00	200	17,21	3.442,00
29-04	Fabricación	1.000	16,40	16.400,00				1.200	16,54	19.848,00

Página 273 - Caso práctico 9.5

Se modifica dato en la Tabla 2.

Tabla 2						
Artículo	Volumen de paletas	% acu. del stock total	% expedición de cada art.	Salidas acumuladas en paletas	% acumulado sobre salidas totales	
D004	915.800	10	42,83	915.800	42,83	Clase A 81,48 %
E005	826.500	20	38,65	1.742.300	81,48	
G007	139.500	30	6,52	1.881.800	88,00	Clase B 15,33 %
F006	98.600	40	4,61	1.980.400	92,61	
H008	89.800	50	4,20	2.070.200	96,81	Clase C 3,19 %
C003	16.200	60	0,76	2.086.400	97,57	
I009	15.900	70	0,74	2.102.300	98,31	
A001	13.800	80	0,65	2.116.100	98,96	
B002	12.500	90	0,58	2.128.600	99,54	
J010	9.800	100	0,46	2.138.400	100,00	
Total	2.138.400 (1)	(2)	100,00 (3)	(4)	(5)	